

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCELO GALLARDO CARDENAS E.I.R.L. Rut 076075936-8
 La Cantidad de \$ 57,270 CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA SER UTILIZADOS EN EL
 JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', SEGUN FACTURA N° 228.-
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	228	02/10/2012	57,270

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :358

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		57,270
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	57,270	
Totales		57,270	57,270

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	57,270	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		57,270
Totales		57,270	57,270

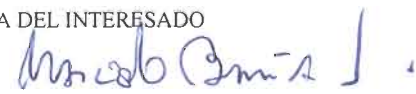

 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 AN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO


V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

V° Bueno Tesorero